

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 848.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el pto. III del Acuerdo N° 846/17, por el que se afectó al Dr. Luis Paulo Lucero Arienti, exclusivamente al Consejo de la Magistratura el día 28 de diciembre del corriente año, a fin de que realice los exámenes médicos a los postulantes que resultaron recomendables en el Concurso para cubrir un cargo de: “JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 2 DE LA 1° CIRC. JUDICIAL”; y dado que dicho profesional ha solicitado licencia para los días 28 y 29 de diciembre del corriente año, se estima pertinente modificar aquella fecha de afectación .--

Por ello;

ACORDARON: I.- MODIFICAR el pto. III del Acuerdo N° 846/17, ESTABLECIENDO que el Dr. Luis Paulo Lucero Arienti, se encontrará afectado exclusivamente al Consejo de la Magistratura el día 27 de diciembre del corriente año, desde las 8:00 hs, a fin de realizar los exámenes médicos a los postulantes que resultaron recomendables según evaluación final del Consejo de la Magistratura en el Concurso para cubrir un cargo de: “JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 2 DE LA 1° CIRC. JUDICIAL”, en el Cuerpo Profesional Forense – 1° piso del Edificio de Tribunales, Calle Rivadavia N° 340.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.